



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

CONVOCA

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE ASPIRE A PARTICIPAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE BASIFICACIÓN 2020, CONFORME A LA CLÁUSULA 39 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

I.- BASES

1. Ser trabajador Administrativo de Tiempo Determinado, en el Subsistema CECYTEZ y EMSAD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres completos o dos años efectivos de labores como Tiempo Determinado en funciones administrativas, y continuos al 21 de junio de 2020. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Contar con el Perfil Profesional requerido para el puesto al cual solicita basificarse y este vacante en Planteles CECyT y Centros EMSaD, una vez concluidos los procesos de Cambios de Adscripción y Promociones Administrativas a un Puesto Superior a realizarse en los meses de julio y agosto del 2020.
3. Contar con buen desempeño de las funciones y tareas encomendadas, al acreditar no tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en los subsistemas CECYTEZ y EMSAD, emitida por el director de plantel o responsable de centro.

II.- REQUISITOS

1. Nombramiento como trabajador Administrativo de Tiempo Determinado o Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del CECYTEZ, que acredite cuatro semestres completos de labores como Tiempo Determinado o dos años continuos de relación laboral en funciones administrativas al 21 de Junio de 2020. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Acreditar la escolaridad, conocimientos y aptitudes requeridos para el puesto, por medio del documento que certifique el Grado Máximo de Estudios, anexando el documento comprobatorio de acuerdo a la plaza la cual desea solicitar la basificación.
3. No haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos durante su estancia como trabajador administrativo y acorde al




procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, hasta el 21 de junio de 2020.

III.- FECHAS

1. El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo del 17 al 21 de Agosto de 2020, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
2. La publicación de resultados preliminares será una vez concluido el proceso de revisión de expedientes, por la Dirección General del CECYTEZ.
3. Presentación de recursos de apelación el 24 de Agosto de 2020 ante la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, vía correo electrónico a: dir.planeacion@cecytezac.edu.mx, es importante señalar que, en las apelaciones, NO se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
4. Una vez emitida el acta de apelaciones correspondiente, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción será inapelable.
5. La publicación de los resultados definitivos será una vez concluido el proceso de apelaciones, por la Dirección General del CECYTEZ.



IV.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Los participantes deberán enviar un correo electrónico a: dir.planeacion@cecytezac.edu.mx, con los documentos requeridos en el punto **II.- REQUISITOS**, escaneados o en archivo de imagen JPG, así como el formato de solicitud contestado (**Anexo 1**). 
2. Los expedientes se podrán recibir desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 13 de Agosto de 2020.

V.- CONSIDERACIONES

1. Las personas que resulten beneficiadas de este proceso de Basificación será a partir de la publicación de los resultados definitivos del mismo.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

SITCECYTEZEMSAD



COMISIÓN MIXTA DE INGRESO
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

3. En caso de contar con el perfil profesional para una plaza administrativa y ésta no esta vacante, el trabajador de tiempo determinado se podrá basificar en plazas vacantes existentes, siempre y cuando cumpla con el perfil profesional requerido, podrá ser en el mismo plantel o centro de trabajo donde ha desempeñado sus funciones o bien, en otro lugar de adscripción.



ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



M.A. LUCIO CUAUHEMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD

HE

Guadalupe, Zacatecas, a 06 de Julio de 2020



ANEXO 1:

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BASES
ADMINISTRATIVAS DE LOS PLANTELES CECyTEZ Y CENTROS DE
SERVICIOS EMSaD CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

Nombre del Administrativo: _____

Grado Máximo de Estudios: _____

Puesto que Desempeña: _____

Fecha de ingreso al subsistema como tiempo determinado: _____

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción (actual):
_____.

Nombre del Centro de Trabajo y puesto al que desea basificarse:
_____.

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión con la finalidad de solicitar ser considerado/a para el proceso de basificación, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva.

Atentamente

Nombre y Firma del Trabajador

Guadalupe, Zacatecas a 06 de Julio de 2020.